



¿En México hay sobrerrepresentación? Segob explica cómo funciona criterio en el Congreso



Durante la conferencia matutina del 17 de julio de 2024, Luisa María Alcalde, titular de la Secretaría de Gobernación (Segob), explicó el criterio de sobrerrepresentación en el Congreso de la Unión, un tema que ha generado controversia en el ámbito político.

En 1996, se llevó a cabo una reforma constitucional con el objetivo de evitar la sobrerrepresentación en la Cámara de Diputados. Según esta reforma, ningún partido político puede contar con más de 300 diputados, estableciendo un límite máximo basado en la votación total emitida por partido más un margen de 8 puntos porcentuales.

<https://puebla.contrareplica.mx/nota--En-Mexico-hay-sobrerrepresentacion-Segob-explica-como-funciona-criterio-en-el-Congreso202417723>